

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**Dirección General de Vivienda y Arquitectura**

Notificación de propuesta de resolución en expediente sancionador DVRE-1-07.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el Expediente sancionador DVRE-1-07 que se tramita en esta Dirección General de Vivienda y Arquitectura, no se ha podido notificar al interesado, don José Miguel Claudios Domínguez en el domicilio señalado al efecto en el barrio Cerecedas número 33 de Argosños.

Es por lo que, a través del presente anuncio, se le cita para que comparezca en las oficinas de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sitas en la calle Vargas número 53 8ª planta de Santander en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.C., en horario de nueve a catorce horas. Si no atiende este requerimiento, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

Acto a notificar:

- Propuesta de resolución en el expediente sancionador DVRE-1-07.

Santander, 19 de junio de 2007.—El director general de Vivienda y Arquitectura, José María Cárdenas Arnedo.

07/9030

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA**Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza**

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, sita en la calle Calderón de la Barca número 4 entresuelo, en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: procedimiento de recaudación en período voluntario.

Apellidos y nombre o razón social: Don Fernando Campo Crespo.

NIF: 72014642D.

Nº Liquidación: 047 2 001208586.

Nº Expte.: M-76/05.

Santander, 22 de junio de 2007.—La directora general de Montes y Conservación de la Naturaleza, Mª Eugenia Calvo Rodríguez.

07/9000

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA**Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza**

Notificación de resolución de expediente sancionador número M-138/06.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la resolución correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Número expediente: M-138/06.

Nombre de la empresa: «RAPIVASA, S. L.»

Domicilio: Consuelo Berges, número 2, B, 4º.

Denunciante: SEPRONA de la Guardia Civil de Torrelavega.

Motivo del expediente: La corta del arbolado existente en la parcela 25 de polígono 2 del Catastro de Rústica en la localidad de Miengo sin efectuar la previa notificación a la Administración Forestal; según comprobación realizada por la Guardia Civil denunciante el día 20 de octubre de 2006 a las 10:00 horas.

Los hechos descritos constituyen una infracción leve según lo dispuesto en el artículo 67 h de la Ley 43/03 de Montes en relación al 68. Importe de la multa: 100 euros.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de un mes durante el cual la interesada podrá interponer recurso de alzada ante el consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Transcurrido el plazo anteriormente citado sin interponer recurso, deberá hacer efectiva la sanción en el Servicio de Montes, calle Rodríguez, 5, Santander, o mediante giro postal a nombre del mismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que adquiriera firmeza la resolución, procediéndose, en caso contrario, a su cobro por la vía de apremio.

Santander, 22 de junio de 2007.—La directora general de Montes y Conservación de la Naturaleza, Mª Eugenia Calvo Rodríguez.

07/9001

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA**Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza**

Notificación de incoación de expediente sancionador número EP-81/07.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de incoación correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número expediente: EP-81/07. Nombre y apellidos: Don Luis Ordóñez Pelayo. Domicilio: Calle Sargentos Provisionales, 1. Santander. D.N.I.: 13.680.191-k. Denunciante: Seprona. Guardia Civil de Santander. Hechos denunciados: estacionar en zona prohibida, el día 22 de abril de 2007, el vehículo Citroen ZX, matrícula S-5272-Z fuera de las carreteras y aparcamientos abiertos al uso público, en el ámbito territorial del Parque Natural de las Dunas de Liencres. Los hechos descritos pueden ser constitutivos de una infracción en el artículo 38.2 de la Ley 4/89, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre, tipificada como

grave en el artículo 39 de la citada Ley, aunque en aplicación del citado artículo y atendiendo a las condiciones en las que se ha efectuado la actuación, en relación a la malicia, participación y beneficio obtenido, se ha de considerar como leve a sancionar con multa de 60,10 euros a 601,01 euros.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado podrá aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse con independencia de su derecho a tener acceso al expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente propuesta de resolución.

Santander, 11 de junio de 2007.—La directora general de Montes y Conservación de la Naturaleza, M^a Eugenia Calvo Rodríguez.

07/9002

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza

Notificación de resolución de caducidad de expediente sancionador número M-122/06.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la resolución de caducidad correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Número expediente: M-122/06.

C.I.F. :72125241R

Nombre: DON JUAN CARLOS FERNÁNDEZ ALBERDI.

Domicilio: San Pedro 39. Cervatos. Campoo de Enmedio.

Denunciante: Agentes del Medio Natural.

Motivo del expediente: Efectuar un vertido no autorizado de enseres domésticos y basura junto con documentación personal en el lugar denominado "El Bardal" en la localidad de Cervatos. Según comprobación realizada por el agente denunciante el día 12 de octubre de 2006 a las 9:00 horas.

Los hechos descritos pueden constituir infracción a la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes tipificada como leve en su artículo 67. N. Importe de la multa: 100 euros.

Declarar la caducidad del procedimiento administrativo sancionador M-122/06, incoado a don Juan Carlos Fernández Alberdi procediendo el archivo de las actuaciones, ello sin perjuicio de que pueda iniciarse un nuevo procedimiento en tanto la infracción no prescriba.

De conformidad con el artículo 128 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca dentro del plazo

Santander, 22 de junio de 2007.—La directora general de Montes y Conservación de la Naturaleza, M^a Eugenia Calvo Rodríguez.

07/9003

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de Correos a las personas o sus representantes que más abajo se relacionan y no resultando factible por causas no imputables a esta Gerencia, se les cita a través del presente anuncio para que comparezcan en la oficina de Facturación del Hospital «Marqués de Valdecilla», sita en avenida Valdecilla, Pabellón 21- planta baja, Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados o sus representantes acreditados deberán comparecer en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparencia actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario precio público asistencia prestada Hospital Valdecilla.

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DOCUMENTO	R.U.E.	NOTIFICA.
13744680H	CUESTA GARCIA FERNANDO JOAQUIN	047 2 000951986	SA3951	20071439
13748853N	GOMEZ PEÑA MARIA DE LA MERCED	047 2 001004002	SA3951	20071440
20203502F	HERNANDEZ PISA MARIA ASCENSION	047 2 001021553	SA3951	20071441
20189061Y	MENA RUIZ JUAN ANTONIO	047 2 001021615	SA3951	20071442
72064269N	GARCIA ZALDIVAR JUAN	047 2 001024286	SA3951	20071443
V3904850L	HART JUSTIN	047 2 001025010	SA3951	20071444
20204443R	FERNANDEZ CALDERON GERARDO	047 2 001026906	SA3951	20071445
44593874W	HURTADO SANCHEZ RAUL	047 2 001059942	SA3951	20071446
13631165M	RUMAYOR OLAVARRIETA LAURA	047 2 001077204	SA3951	20071447
X5214670Z	DOMINGUEZ PEREZ ELODITH	047 2 001079541	SA3951	20071448
X3203203H	GONZALEZ ANA MILENA	047 2 001079566	SA3951	20071449
13760521N	ALVAREZ POLO ANTONIO	047 2 001101390	SA3951	20071450
45028831Y	MIER FERNANDEZ JUANA	047 2 001101573	SA3951	20071451
72053619L	GOMEZ GORRI FELIPE	047 2 001103883	SA3951	20071452
72077079R	GONZALEZ POLANCO SERGIO	047 2 001103901	SA3951	20071453
12371259L	TREVINO LOPEZ MANUEL	047 2 001104041	SA3951	20071454
13984195B	FERNANDEZ VALVERDE SARA	047 2 001115810	SA3951	20071455
72083754J	GOMEZ GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	047 2 001115835	SA3951	20071456
20196750T	TOCA RUIZ SERGIO MANUEL	047 2 001118425	SA3951	20071457
13762758A	PEREZ BERDEJO LUIS	047 2 001137833	SA3951	20071458
43158830M	ROJANO VAZQUEZ JON	047 2 001137860	SA3951	20071459
16595313Y	VELASCO BELTRAN MARIO	047 2 001137921	SA3951	20071460
72051554Y	FERNANDEZ CRIADO JANA	047 2 001143494	SA3951	20071461
X5331381G	VICTORES CANARTE MARIA MARGARITA	047 2 001148041	SA3951	20071462
13671485D	ALVAREZ FERNANDEZ ANA MARIA	047 2 001167556	SA3951	20071463
13629773L	BECEIRO FERNANDEZ JOSE MARIA	047 2 001167565	SA3951	20071464
13773980Q	CASTRO DE LA MATA MARCOS DE	047 2 001167574	SA3951	20071465
72054932A	FERNANDEZ BORJA MIGUEL ANGEL	047 2 001167610	SA3951	20071466
39452963N	HERRERO BARRERA JAIME	047 2 001167626	SA3951	20071467
72177288W	LEON DURILLO ANTONIO	047 2 001167644	SA3951	20071468
72037298X	DIEZ ESTRADA VICTOR	047 2 001167732	SA3951	20071469
69922607D	FERNANDEZ VALLE EDUARDO	047 2 001167741	SA3951	20071470
13568000R	FUENTE ROJO MARIA DEL PILAR CRISTINA	047 2 001167750	SA3951	20071471
20186577T	HERRANZ LOPEZ VICTOR MANUEL	047 2 001167784	SA3951	20071472
13795157J	LORRALDE SANCHEZ MARIA BEGOÑA	047 2 001167811	SA3951	20071473
X8012872V	BISHOP BISHOP KATHERINE	047 2 001172851	SA3951	20071474
72079791E	RUIZ PERJOJO DIEGO ANTONIO	047 2 001173210	SA3951	20071475
20215412E	GONZALEZ DE LA FUENTE OSCAR	047 2 001175624	SA3951	20071476
72071104Y	HERVIA FERNANDEZ OSCAR	047 2 001175660	SA3951	20071477
72053849R	JIMENEZ JIMENEZ GABRIEL	047 2 001175703	SA3951	20071478
72075157B	MANRIQUE TORRE FRANCISCO JAVIER	047 2 001175712	SA3951	20071479
32688798J	SALAZAR GONZALEZ ENRIQUE	047 2 001175800	SA3951	20071480
13752626W	DUQUE CONTRERAS JOSE ANTONIO	047 2 001182633	SA3951	20071481
20211160D	HERNANDEZ JUAN RAFAEL	047 2 001182654	SA3951	20071482
72089000X	HIGUERUELO SUAREZ CARLOS	047 2 001187016	SA3951	20071483
72045805F	JIMENEZ JIMENEZ MARIA DOLORES	047 2 001187043	SA3951	20071484
X5640281V	OMURJAKOV VYAGDOV SANKO	047 2 001187132	SA3951	20071485
20205164D	DOS PLACERES RODRIGUEZ MATILDE	047 2 001187155	SA3951	20071486
72073052E	ZORRILLA GUTIERREZ CESAR	047 2 001187201	SA3951	20071487
72048751D	PONCE PICON DANIEL	047 2 001195200	SA3951	20071488
13758162E	DIAZ RODRIGUEZ MARIA CARMEN	047 2 001195232	SA3951	20071489
72141640R	ALINDA HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	047 2 001203020	SA3951	20071490
72072113A	PEREZ DOS SANTOS RAMON	047 2 001203755	SA3951	20071491
72065214G	CRUZ HERNANDEZ M BARQUERA DE LA	047 2 001209983	SA3951	20071492

Santander, 15 de junio de 2007.—El director gerente del Hospital «Marqués de Valdecilla», Francisco Cárcelos Guardia.

07/9021

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación en expediente de derivación subsidiaria número 95/06.

En expediente número 095/06 seguido por la Tesorería General de la Seguridad Social se han dirigido con fecha 7 de junio de 2007 escritos que no han podido ser notificados a don Diego Jesús Gil Calvo (NIF 20.217.690T) y don Marcos Gil Calvo (NIF 72.083.806N), cuyo texto íntegro es el siguiente: